



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F. AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

DECRETO N° 042/2021

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiuno.-

VISTO: Que es facultad del D.E.M. promulgar la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO: que con fecha 31 de marzo de 2021 fueron aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balnearia las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza N° 2913/2021: Autorizar al DEM a la compra de inmuebles a nombre del sr. Jesús Oscar Ramón Franzini.-
- Ordenanzas N° 2914/2021: Refrendar y Aprobar en todos sus términos el Decreto N° 005/2021 de fecha 1 de enero de 2021 decretado por Ejecutivo Municipal.
- Ordenanza N° 2915/2021: Aprobar Balance Anual y Estados de Disponibilidades del Ejercicio año 2020.-
- Ordenanza N° 2916/2021: Declarar de interés público, Municipal, cultural y educativo el espacio destinado a los diferentes talleres y escuelas municipales.-
- Ordenanza N° 2917/2021: Aceptar donación de nichos Sr. Bertuzzi Gustavo.-
- Ordenanza N° 2918/2021: Autorizar al DEM a suscribir convenio con la Fundación Instituto de Investigación de la CEEA Regional Córdoba; a los fines de la ejecución del proyecto *HUERTA ORGANICA COMUNITARIA BALNEARIA*.
- Ordenanza N° 2919/2021: Autorizar al DEM a al Departamento Ejecutivo a suscribir con los Sres. MARIANO DAMIÁN GIORDANENGO, DNI N° 28.041.866, EMILIANO GIORDANENGO, DNI N° 34.970.142, y DIEGO ROBERTO GIORDANENGO, DNI 30.013.677, acuerdo transaccional.
- Ordenanza N° 2920/2021: Refrendar la suscripción por parte del DEM del Contrato de Prestación de Servicios Médicos Asistenciales 2021 celebrado con la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS).
- Ordenanza N° 2921/2021: Refrendar y Aprobar en todos sus términos el Decreto N° 039/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 decretado por Ejecutivo Municipal.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA
DECRETA**

ART.1º)- PROMÚLGUENSE LAS ORDENANZAS Nº 2913/2021, Nº 2914/2021, Nº 2915/2021, Nº 2916/2021, Nº 2917/2021, Nº 2918/2021, Nº 2919/2021, Nº 2920/2021, Nº 2921/2021 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021.-

ART.2º)- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-